



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA
DE GUADALAJARA

📞 949 88 75 72



Administración: Excma. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL

BOP de Guadalajara, nº. 233, fecha: jueves, 09 de Diciembre de 2021

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE CHILOECHES

ESTABLECIMIENTO DE ZONA RESERVADA PARA CARGA Y DESCARGA

3656

Mediante el presente anuncio, se hace público que el Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 1 de diciembre de 2021, adoptó, entre otros, el acuerdo relativo a Establecer y autorizar una zona de carga y descarga en los términos propuestos por la Jefatura Provincial de Tráfico de Guadalajara en la zona de aparcamiento a la altura de la C/ Mayor 6 y 10, en régimen de Lunes a Sábado en horario de 09:00 a 14:00 horas.

La citada modificación surtirá efectos desde el día 1 de enero de 2022. Asimismo, se efectuará la modificación correspondiente de toda la señalización.

Contra el presente acuerdo que pone fin a la vía administrativa, puede interponer alternativamente recurso de reposición potestativo ante El Pleno de esta Entidad, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la recepción de la presente notificación, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; o bien interponer directamente recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Guadalajara, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la recepción de la presente notificación, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo no podrá interponer recurso contencioso-



administrativo hasta que aquél sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio. Todo ello sin perjuicio de que pueda interponer Vd. cualquier otro recurso que pudiera estimar más conveniente a su derecho.

En Chiloeches, a 3 de diciembre de 2021. El Alcalde, Fdo.: Juan Andrés García
Torrubiano